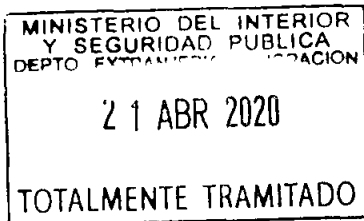


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Forma: 12771306



OTÓRGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62325

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

Visto estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.498.190 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 15, 35, 39, 130, 131, del Reglamento de Extranjería, aprobado por Ley N° 19.844 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 1984, modificados por el D.S. N° 49 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de un año, en la ciudad de TITUNAR a Mariyn Nayibe GARCIA RODAS, chilena, C.I. 0.000.000 por su empleador ELIEN PIERO LEINEZ TOXEPILLAS.
- 2.- CÁRQUESE por la otorgada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KIS/AFM
04/2020
ación:
Policía Internacional
nivo: